

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**



TRANSPORTADOR:	Pedraita Piedrahita	No. CONTRATO
NIT - CC	43046-253	TELEFONO: 316 690 39 35.
CONTRANTANTE:	Maria Lucisse Burgos	
NIT - CC	1463 958 63	TELEFONO 1 + (787) 433 42 77
DIRECCION:	Calle 10 # 35-29	EMAIL: CC
NOMBRE R/L		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	

CONVENIO			Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TSI 005 MODELO: 2008 MARCA NISSAN
	No INTERNO 1096 CLASE: M100 # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 15 MES Julio AÑO 2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA 20 MES Julio AÑO 2025		

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 650.000			
--------------------	---	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL
		ANTICIPO SI NO V ANT
	VALOR REST \$ 650.000	FECHA DIA MES AÑO
	PAGO 15 Julio 2025	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Medellín	HORA SALIDA 9:00 AM
	DESTINO Peñol Guatapé.	HORA LLEGADA 6:00 PM
	AREA DE OPERACION Municipal X A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Maria Lucisse Burgos	CC 1463 958 63	TELEFONO 1 + (787) 433 42 77
	Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		
	El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 15 Del mes/año 2025		

<i>Luisa</i>	TRANSPORTADOR	<i>Maria Burgos.</i>
CC. 43046-253		CC: 1463 958 63
		CONTRATANTE

CONTRATANTE
2025
1463 958 63